



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000877/2018

LUJÁN, 3 OCT 2018

VISTO: La solicitud de aval para que la Universidad Nacional de Luján forme parte de la "RED DE GEOGRAFÍA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS", y

CONSIDERANDO:

Que la citada Red es el resultado de un largo proceso de construcción colectiva que se inició en el año 2000, entre los Departamentos de Geografía de las Universidades Nacionales de Río Cuarto, Litoral, La Plata y Comahue.

Que, a partir del año 2000, se llevan a cabo las "Jornadas Interdepartamentales de Geografía", con una frecuencia bianual, y con sede en los Departamentos de Geografía de distintas Universidades Nacionales.

Que desde el año 2009 se realiza también, con una frecuencia bianual y de manera ininterrumpida, el "Congreso Nacional de Geografía", habiéndose desarrollado ya en las sedes de las Universidades Nacionales de Río Cuarto (año 2007), La Pampa (año 2009), Litoral (año 2011), Cuyo (año 2013), Comahue (año 2015) y Nordeste (año 2017).

Que, en el año 2016, se aprobó el estatuto de la "Red de Geografía de Universidades Públicas" y se constituyó la primer Comisión Directiva.

Que con el propósito de profundizar en el trabajo iniciado y teniendo en cuenta que la Red se ha constituido, a través de su trayectoria, en un ámbito de discusión de diferentes problemáticas que atraviesan los Departamentos de Geografía de las Universidades Públicas del país, se considera la posibilidad de integrar a la División Geografía del Departamento de Ciencias Sociales a dicha Red.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, mediante Disposición N° 356/18, propone se otorgue aval a la incorporación de la Universidad Nacional de Luján a la Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2018.

Por ello,

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000877/2018

///

- 2 -

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval par la incorporación de la División Geografía del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján a la "RED DE GEOGRAFÍA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000652-18

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior